1. **NOMBRE DEL PROYECTO**: Mejoramiento de la Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca.

2. CODIFICACIÓN DEL PROYECTO Y RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA DEL PLAN

Código PI:	PI32-102505
Código BPIN:	BPIN_2024003760117
Centro Gestor / Dependencia:	1105 – Secretaría de Educación
Sector PDD:	32 - Educación
Programa PDD:	24 - Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca.
Subprograma PDD:	2401001-Construyendo y Mejorando la Educación
Meta de Resultado PDD:	24010-INCREMENTAR A 6,65 % EL ÍNDICE TOTAL DE LOS PLANTELES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ENTIDAD CERTIFICADA TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA, A PARTIR DE RESULTADOS DEL EXAMEN SABER 11 DEL ICFES, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.
Metas de Producto PDD:	MP2401001022201006 Asistir técnicamente a las 149 Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificado del Valle del Cauca, en gestión escolar, para el mejoramiento institucional anualmente. MP2401001152201046 Asistir a las 149 instituciones educativas oficiales, de los municipios no certificados del Valle del Cauca, con procesos de innovación educativa e investigación en el funcionamiento de ambientes tecnopedagógicos de aprendizaje, anualmente.
Área Funcional:	3224010010100000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

3.1 Definición del Problema central - Descripción de la situación existente con respecto al problema

Las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, presentan algunos indicadores son favorables en términos de calidad educativa, los desarrollos en gestión escolar son insuficientes al punto tal que aún no permiten visibilizar óptimos resultados respecto de la Calidad Educativa. Son varias las instituciones educativas que adolecen de una cultura de autoevaluación, ello se evidencia en los insuficientes Proyectos Educativos institucionales (PEI, PEC, PIER resignificados y contextualizados; la escasa de apropiación del ecosistema tecnopedagógico por parte de directivos docentes, docentes y concejos académicos.

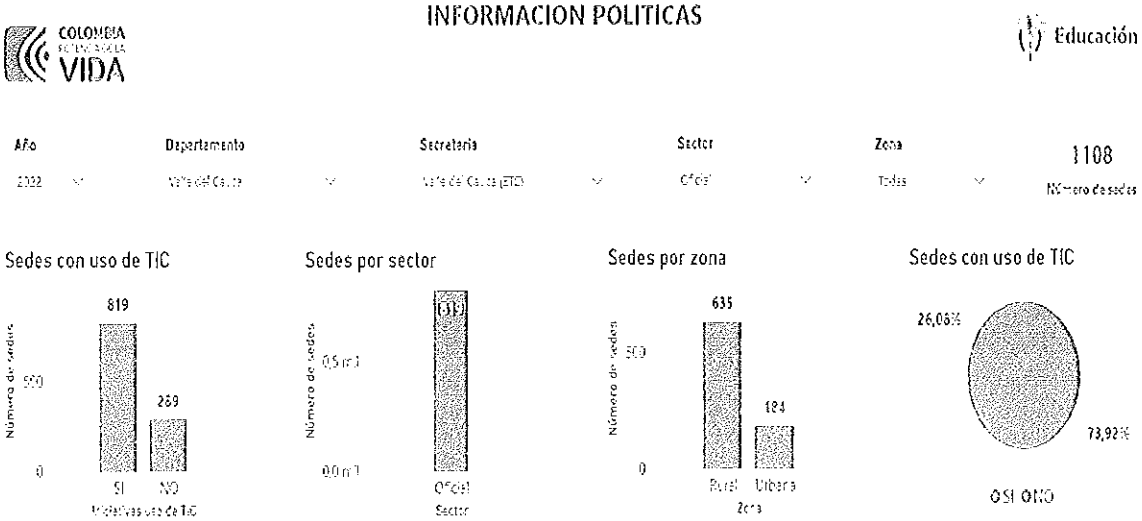
Así mismo, las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca muestran indicadores desfavorables en términos de calidad educativa, especialmente en la integración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC en las cuatro áreas de gestión institucional: directiva, académica, administrativa y financiera, así como en la gestión comunitaria. Estos indicadores reflejan una baja cualificación, en metodologías de aprendizaje, tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); así como también en la debilidad en los procesos de innovación e investigación educativa.

En concordancia con los lineamientos establecidos en el CONPES 3988 del 2020, que regula la política de tecnologías para aprender, la Secretaría de Educación del Valle del Cauca ha participado en la elaboración de los Planes Territoriales de Innovación Educativa (PTIE). Como parte de este proceso liderado por el Ministerio de Educación Nacional, en 2022 se llevó a cabo la medición del índice de innovación educativa y el uso de las tecnologías digitales en las Instituciones Educativas Oficiales. Esta medición se basó en información recopilada a través del instrumento unificado para directivos: la encuesta C600 del DANE, así como en datos proporcionados por Conexión Total.

De acuerdo con los Indicadores de Educación Preescolar, Básica y Media del Ministerio de Educación Nacional, en cuanto a *información de políticas* de sedes con uno de TIC de las 1.108 al 2022, 26.08% no han apropiado las TIC.

Ilustración 1 Información de Políticas - MEN

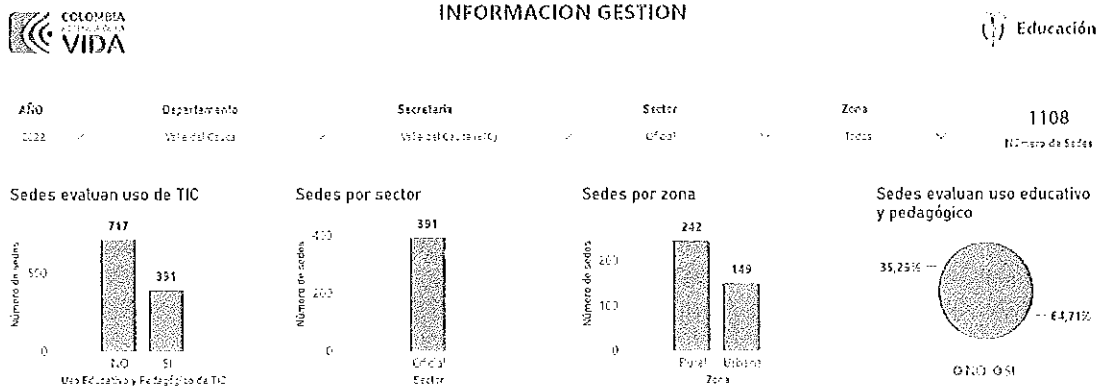
© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.



Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiODhjNTE4YzktMzVkYy00NGQxLWE3Y2YtMTZmYTA0NmNiODFjIiwidCI6IjMxZmNmYjNmLThhMGItNGFiNS1iNzkyLTc0YzkwNjJiOWM4ZSIsImMiOjR9

Ahora bien, en cuanto a la *Información de Gestión,* las sedes que evalúan el uso de educativo y pedagógico de las TIC se encuentra en un 64.71% y las que no lo evalúan en un 15.29%, esto a 2022, esto demuestra la necesidad de capacitar al personal docente en el uso y apropiación de las TIC en el entorno educativo. En cuanto, a las sedes que cuentan con un Plan de gestión TIC, se tiene que un 84.39% cuentan con él y un 15.61% no cuentan con el. A continuación en la ilustración 2 y 3; se evidencia lo anteriormente expuesto.

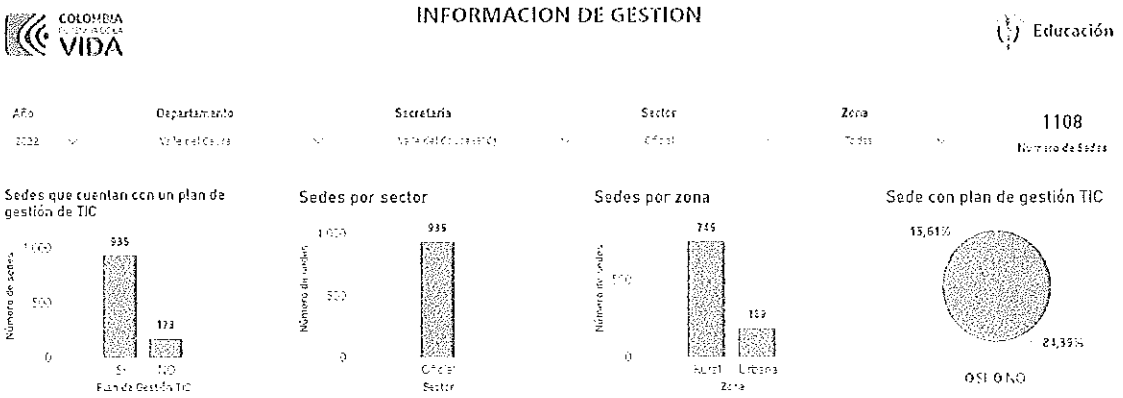
Ilustración 2 Información de Gestión - MEN



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiODhjNTE4YzktMzVkYy00NGQxLWE3Y2YtMTZmYTA0NmNiODFjIiwidCI6IjMxZmNmYjNmLThhMGItNGFiNS1iNzkyLTc0YzkwNjJiOWM4ZSIsImMiOjR9

Ilustración 3 Información de Gestión - MEN



Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiODhjNTE4YzktMzVkYy00NGQxLWE3Y2YtMTZmYTA0NmNiODFjIiwidCI6IjMxZmNmYjNmLThhMGItNGFiNS1iNzkyLTc0YzkwNjJiOWM4ZSIsImMiOjR9

Lo anterior se refleja en una baja Calidad Educativa; Estudiantes con bajas competencias en el uso de herramientas tecnológicas, estudiantes con bajas competencias en el uso de herramientas tecnológicas, desaprovechamiento de las herramientas de información y comunicación en el aprendizaje, procesos pedagógicos ortodoxos.

A su vez, esto genera bajos resultados en las Pruebas Saber 11, desmotivación de los estudiantes en el proceso de aprendizaje, baja productividad de los estudiantes, Baja adaptabilidad a las necesidades cambiantes

Es por lo anteriormente expuesto, que el problema radica en que, en las 149 Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca existe una escasa integración efectiva de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje, lo que limita el acceso de los estudiantes a recursos educativos modernos y pertinentes. Esta situación puede afectar negativamente el desarrollo académico y las habilidades digitales de los estudiantes en un mundo cada vez más tecnológico.

Conforme a la descripción que se ha desarrollado relacionada con el problema que sustenta el proyecto, es fundamental que se propicien escenarios que permitan gestionar, promover y desarrollar procesos de capacitación, asistencia técnica y seguimiento en el uso y

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

apropiación didáctico de los recursos tecnológicos disponibles en los procesos de enseñanza y aprendizaje, con el fin de articular los niveles de preescolar, básica y media, en torno al objetivo de mejorar la calidad de la educación en el departamento del Valle del Cauca.

ANTECEDENTES 2024

Para la vigencia 2024, se efectuó el seguimiento a los ajustes de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), PEC y PIER, así como a los modelos pedagógicos, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM, en las 149 Instituciones Educativas Oficiales (IEO) de los municipios no certificados del Valle del Cauca, se realizó de manera exitosa durante el período establecido. A lo largo del proceso, se contó con el acompañamiento de un equipo de profesionales expertos, quienes realizaron visitas in situ a cada una de las 149 instituciones educativas. Durante estas visitas, se aplicó un instrumento de verificación diseñado específicamente para evaluar los avances y ajustes implementados en los PEI, PEC, PIER, y demás documentos curriculares que integran el enfoque STEAM.

El proceso permitió un análisis detallado de cómo las instituciones han ido incorporando los ajustes necesarios en sus modelos pedagógicos, así como en sus planes de área y de aula. Además, se identificaron buenas prácticas que refuerzan el enfoque STEAM, promoviendo una educación más inclusiva e innovadora. Tras el proceso de verificación, se elaboraron informes detallados con recomendaciones específicas para cada institución, con el objetivo de fortalecer las áreas que requieren ajustes adicionales y consolidar los avances logrados. Este seguimiento contribuyó a garantizar una implementación más efectiva de los modelos educativos y a mejorar la calidad educativa en los municipios no certificados del Valle del Cauca.

Por otra parte, las actividades de orientación técnica y seguimiento a la implementación de los Planes de Medios y TIC en las instituciones educativas oficiales se llevaron a cabo con éxito, cumpliendo los objetivos establecidos para fortalecer la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos educativos. En cuanto a la, orientación técnica para la construcción, ajuste e implementación de los Planes de Medios y TIC: se brindó acompañamiento a las instituciones educativas a través de talleres prácticos, encuentros de intercambio de saberes y experiencias, en los cuales participaron directivos, docentes y otros miembros de la comunidad educativa. Durante estos espacios, se orientó sobre cómo construir, ajustar e implementar de manera efectiva el Plan de Gestión de Medios y TIC, asegurando que se alineara con los planes de mejoramiento establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Además, se promovió la articulación de estos planes con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), de manera que fueran parte integral de la visión educativa de cada institución.

En cuanto al seguimiento a la implementación de los Planes de Medios y TIC: se contó con la participación de un equipo de profesionales, donde se realizó un proceso de seguimiento y control en territorio para evaluar la implementación de los Planes de Medios y TIC en las instituciones educativas oficiales. Durante este proceso, se verificó el

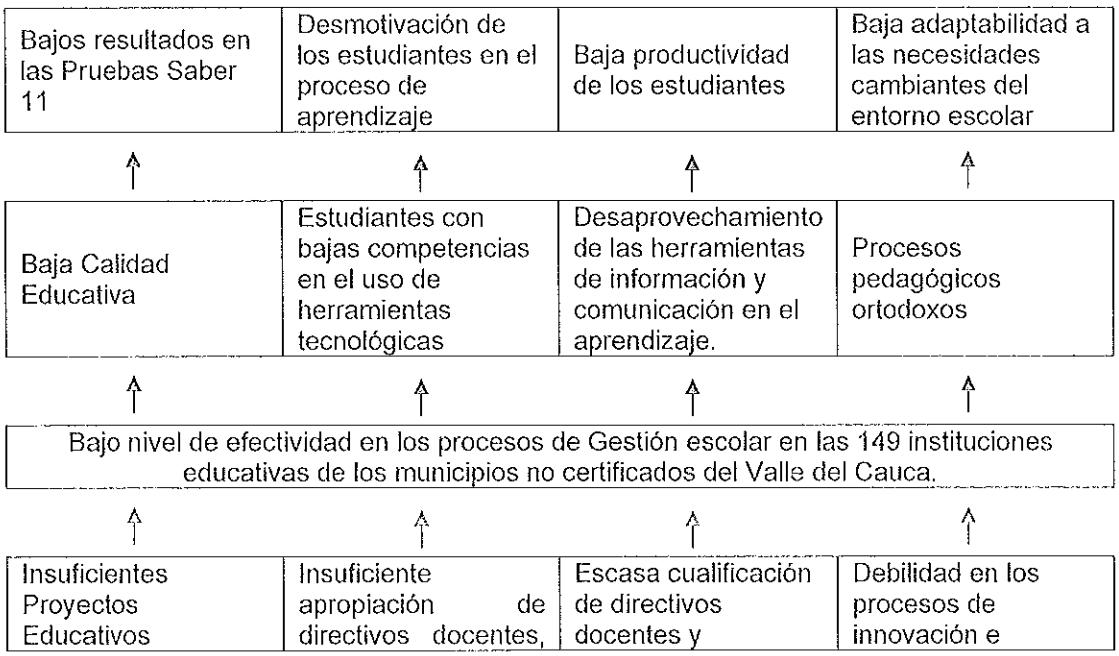
© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

uso, apropiación y aprovechamiento pedagógico de las herramientas tecnológicas incluidas en los planes, garantizando que se estuvieran utilizando de manera efectiva para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Las visitas de seguimiento permitieron identificar tanto los logros alcanzados como los desafíos pendientes, proporcionando recomendaciones específicas para optimizar el uso de las TIC y fortalecer las competencias digitales de docentes y estudiantes. Este acompañamiento continuo también favoreció la retroalimentación y el ajuste de estrategias pedagógicas, asegurando que las tecnologías fueran realmente un recurso valioso en la mejora de la calidad educativa.

3.2 Magnitud actual del problema - indicadores de referencia

En el Departamento del Valle del Cauca, las 149 instituciones educativas oficiales no cuentan con una eficiente gestión escolar, lo que lleva a que un porcentaje muy bajo de IE Oficiales (30%) registran de manera incompleta ante la Secretaría de Educación Departamental, ajustes y cambios al Proyecto Educativo Institucional (PEI). El 70% restante de instituciones educativas no lo hacen. Las que no lo hacen, sus resultados coinciden con los niveles de calidad reflejados en las Pruebas Saber y la autoevaluación institucional.
De acuerdo con los Indicadores de Educación Preescolar, Básica y Media del Ministerio de Educación Nacional, en cuanto a información de políticas de sedes con uno de TIC de las 1.108 al 2022, 26.08% no han apropiado las TIC.

3.3 Estructura del árbol del problema *(Esta estructura puede ser modificada según la necesidad del proyecto)*



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Institucionales -PEI, PEC, PIER resignificados y contextualizados en las 149 instituciones educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.	docentes y consejos académicos del ecosistema tecnopedagógico de las Instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca	docentes, en metodologías de aprendizaje, tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca	investigación educativa en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.
↑	↑	↑	↑
Escasos procesos de acompañamiento y asistencia técnica en la mejora de la calidad educativa	Escasas estrategias de acompañamiento y capacitación a directivos docentes y docentes en ecosistemas tecnopedagógicos	Inasistencia a directivos docentes y docentes en el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) e informática educativa	Escaso acompañamiento en procesos educativos enfocados a la ciencia, tecnología e investigación desde las aulas

4. IDENTIFICACION Y ANALISIS DE PARTICIPANTES.

Actor (Gobernación / Alcaldía / Comunidad / Grupo Social / entre otras)	Interés - Expectativa	Posición (Beneficiario / Cooperante /Oponente / Perjudicado)	Contribución o Gestión
Actor Departamental Gobierno Valle del Cauca	Entidad territorial que vela por el desarrollo educativo de sus habitantes	Cooperante	Apoya financieramente el proyecto de inversión para mejorar la gestión escolar en las IEO
Actor Otro Entidad Institucional Educativa Oficiales de los Municipios no Certificados del Valle del Cauca	Entidad que presta el servicio educativo.	Beneficiario	Se beneficia debido a que mejora sus procesos de gestión, aumentando la calidad en sus servicios educativos.

*__Posición__: **Beneficiario:** Son aquellos individuos u organizaciones que recibirán directa o indirectamente los beneficios de la intervención que se proponga realizar a través del proyecto; **Cooperante**: Todas aquellas personas o entidades que pueden vincularse aportando recursos de diferente tipo, ya sea en dinero o en especie para el desarrollo de dichas intervenciones; **Oponente**: Aquellas personas, grupos de individuos u organizaciones que dado el inconformismo frente a las posibles intervenciones del proyecto, pueden llegar a obstaculizar el logro de los objetivos previstos; **Perjudicado**: Personas, grupos de individuos u organizaciones que podrían llegar a disminuir su calidad de vida o bienestar como consecuencia del proyecto.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

5. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

5.1 Población Afectada por el Problema o necesidad con su respectiva fuente de información

La población afectada es de 113.277 estudiantes de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media de los municipios no certificados del Valle del Cauca

Fuente: SIMAT corte 30 de Abril de 2024

5.2 Población Objetivo o intervenida con su respectiva fuente de información

La población objetivo son 113.277 estudiantes de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media de los municipios no certificados del Valle del Cauca

Fuente: SIMAT corte 30 de Abril de 2024

5.3 Características demográficas de la población objetivo (género, edad, etnia, grupo vulnerable, enfoque diferencial, etc.)

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Etapa del ciclo de vida	*Primera infancia 0 – 5 años*		
Etapa del ciclo de vida	*Infancia 6 – 11 años*		
Etapa del ciclo de vida	*Adolescencia 12- 18 años*		
Etapa del ciclo de vida	*Juventud 14 – 26 años*		
Etapa del ciclo de vida	*Adultez 27 – 59 años*		
Etapa del ciclo de vida	*Vejez 60 años y más*		
Etaria (Edad)	*0 a 14 años*	*90.647*	*SED, Planta de cargos – Abril de 2024.*
Etaria (Edad)	*15 a 19 años*	*22.630*	*SED, Planta de cargos – Abril de 2024.*
Etaria (Edad)	*20 a 59 años*		
Etaria (Edad)	*Mayor de 60 años*		
Grupos étnicos	*Pueblos Indígenas*		

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Grupos étnicos	*Comunidades Afrocolombianas*		
Grupos étnicos	*Comunidades Raizales*		
Grupos étnicos	*Pueblos Rrom*		
Grupos étnicos	*Población Mestiza*		
Grupos étnicos	*Comunidades Negras*		
Grupos étnicos	*Comunidades Palenqueras*		
Género	*Masculino*	*55.630*	*SED, Planta de cargos – Abril de 2024.*
Género	*Femenino*	*57.647*	*SED, Planta de cargos – Abril de 2024.*
Población Vulnerable	*Personas en Reincorporación (Acuerdos de Paz)*		
Población Vulnerable	*Personas en Reintegración exintegrantes de Grupos Armados Organizados y otros en tránsito a la vida civil*		
Población Vulnerable	*Desplazados*		
Población Vulnerable	*Personas con discapacidad*		
Población Vulnerable	*Víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento*		

5.4 Localización de la población a intervenir *(Marcar los municipios según la lista desplegable)*

Municipio del Valle del Cauca	Zona (Rural – Urbano)
Alcalá	*Urbano y Rural*
Andalucía	*Urbano y Rural*
Ansermanuevo	*Urbano y Rural*
Argelia	*Urbano y Rural*
Bolívar	*Urbano y Rural*

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Bugalagrande	*Urbano y Rural*
Caicedonia	*Urbano y Rural*
Calima El Darién	*Urbano y Rural*
Candelaria	*Urbano y Rural*
Dagua	*Urbano y Rural*
El Águila	*Urbano y Rural*
El Cairo	*Urbano y Rural*
El Cerrito	*Urbano y Rural*
El Dovio	*Urbano y Rural*
Florida	*Urbano y Rural*
Ginebra	*Urbano y Rural*
Guacarí	*Urbano y Rural*
La Cumbre	*Urbano y Rural*
La Unión	*Urbano y Rural*
La Victoria	*Urbano y Rural*
Obando	*Urbano y Rural*
Pradera	*Urbano y Rural*
Restrepo	*Urbano y Rural*
Riofrío	*Urbano y Rural*
Roldanillo	*Urbano y Rural*
San Pedro	*Urbano y Rural*
Sevilla	*Urbano y Rural*
Toro	*Urbano y Rural*
Trujillo	*Urbano y Rural*
Ulloa	*Urbano y Rural*
Versalles	*Urbano y Rural*
Vijes	*Urbano y Rural*
Yotoco	*Urbano y Rural*
Zarzal	*Urbano y Rural*

5.5 Mapa o Plano de localización (cuando aplique)

NO APLICA

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

6. ARTICULACIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y/O PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO

Política/Planes de Desarrollo/Ordenanzas/Leyes	Categoría (Nacional, Departamental, Municipal)
(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida	Nacional
(2024 – 2027) Liderazgo que transforma	Departamento

6.1 Plan de Desarrollo Nacional

(2022-2026) COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA.

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social.	02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar.	03. Educación de calidad para reducir la desigualdad	f. Gestión territorial educativa y comunitaria

6.2 Plan de Desarrollo Departamental (Incluir: Meta de resultado y de producto)

(2024 – 2027) LIDERAZGO QUE TRANSFORMA

Código Entidad	1105
Dependencia	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Línea estrategia	2 - Valle territorio social y equitativo
Línea Programa	24 - Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca.
Indicador de resultado	127 - Índice de Competitividad Departamental - Puntaje pruebas Saber 11 en colegios oficiales.
Meta Resultado	24010 - Incrementar a 6,65 % el índice total de los planteles de las instituciones educativas oficiales de la entidad certificada territorial valle del cauca, a partir de resultados del examen saber 11 del ICFES, durante el periodo de gobierno.
Coordinador Meta Resultado	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sector	Educación
Código y nombre del Programa	2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media
Subprograma PDD	Construyendo y Mejorando la Educación
Código y nombre del producto	2201046 - Servicios de asistencia técnica en innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media.
Meta producto	MP2401001022201006 Asistir técnicamente a las 149 Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificado del Valle del

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	Cauca, en gestión escolar, para el mejoramiento institucional anualmente. MP2401001152201046 Asistir a las 149 instituciones educativas oficiales, de los municipios no certificados del Valle del Cauca, con procesos de innovación educativa e investigación en el funcionamiento de ambientes tecnopedagógicos de aprendizaje, anualmente.

7. OBJETIVOS DEL PROYECTO

7.1 Estructura de Árbol de Objetivos. *(Lo que en el árbol de problemas era el problema principal, se vuelve el objetivo general; Lo que se denominó como causas, en el árbol de objetivos se llama medios u objetivos específicos. 3. Lo que eran efectos directos e indirectos, en el árbol de objetivos se convierten en fines; Esta estructura puede ser modificada según la necesidad del proyecto)*

Mejora en resultados en las Pruebas Saber 11	Motivación de los estudiantes en el proceso de aprendizaje	Aumento de la productividad de los estudiantes	Adaptabilidad a las necesidades cambiantes del entorno escolar
↑	↑	↑	↑
Mejora en la calidad educativa	Estudiantes con competencias en el uso de herramientas tecnológicas	Aprovechamiento de las herramientas de información y comunicación en el aprendizaje.	Procesos pedagógicos innovadores
↑	↑	↑	↑
Mejorar la gestión escolar en las 149 instituciones educativas de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.			
↑	↑	↑	↑
Fortalecer los proyectos educativos institucionales- PEI, PEC, PIER, resignificados y contextualizados en las 149 instituciones educativa de los 34 municipios del Valle del Cauca.	Fortalecer la apropiación e implementación de directivos docentes, docentes y consejos académicos del ecosistema tecnopedagógico de las instituciones educativas de los municipios no certificados del valle del Cauca.	Implementar un proceso de cualificación a directivos docentes y docentes en metodologías de aprendizaje, tecnologías de la información y las comunicaciones en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca	Promover procesos de innovación e investigación educativa en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Desarrollar procesos de acompañamiento y asistencia técnica en la mejora de la calidad educativa	Desarrollar estrategias de acompañamiento y capacitación a directivos docentes y docentes en ecosistemas tecnopedagógicos	Asistir a directivos docentes y docentes en el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) e informática educativa	Acompañar procesos educativos enfocados a la ciencia, tecnología e investigación desde las aulas

7.2 Indicador para Medir el Objetivo General

Indicador	Instituciones educativas oficiales con procesos académicos y pedagógicos actualizados
Medido a través de	Número
Unidad de Medida	IEO

7.3 Relación entre las Causas y los Objetivos

Causa Directa	Objetivo Específico
Insuficientes Proyectos Educativos Institucionales -PEI, PEC, PIER resignificados y contextualizados en las 149 instituciones educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.	Fortalecer los proyectos educativos institucionales- PEI, PEC, PIER, resignificados y contextualizados en las 149 instituciones educativa de los 34 municipios del Valle del Cauca.
Insuficiente apropiación de directivos docentes, docentes y consejos académicos del ecosistema tecnopedagógico de las Instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Fortalecer la apropiación e implementación de directivos docentes, docentes y consejos académicos del ecosistema tecnopedagógico de las instituciones educativas de los municipios no certificados del valle del Cauca.
Escasa cualificación de directivos docentes y docentes, en metodologías de aprendizaje, tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Implementar un proceso de cualificación a directivos docentes y docentes en metodologías de aprendizaje, tecnologías de la información y las comunicaciones en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.
Debilidad en los procesos de innovación e investigación educativa en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Promover procesos de innovación e investigación educativa en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

8. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

8.1 Descripción de la alternativa 1: *Construcción un centro de tecnología para atender las necesidades de orden tecnológico de las 149 instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca.*

8.2 Descripción de la alternativa 2: *Mejoramiento de la Gestión Escolar en las 149 Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca.*

8.3 Alternativa seleccionada: Alternativa 2: *Mejoramiento de la Gestión Escolar en las 149 Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca.*

8.4 Justificación de la Alternativa seleccionada

La gestión escolar está conformada por un conjunto de procesos que permiten que una institución logre sus objetivos y metas. Una gestión apropiada pasa por momentos de diagnóstico, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación que se nutren entre sí y conducen a la obtención de los resultados definidos. Por lo que una buena gestión es la clave para que los integrantes de la comunidad educativa tengan un horizonte, adquieran sentido de pertenencia y generen procesos de transformación para la mejora continua. De ahí la importancia de tener en cuenta los cuatro ámbitos de la gestión educativa, sobre todo, si se considera que la educación es un proceso dinámico, por lo cual el sistema educativo enfrenta importantes desafíos para dar respuestas oportunas y pertinentes a las nuevas necesidades de formación de los ciudadanos. Es por esto que desde el Ministerio de Educación Nacional se generan políticas de mejoramiento con un sistema de aseguramiento de la calidad orientado a que la población tenga mejores oportunidades de educación; la consolidación de la descentralización y la autonomía institucional mediante el fortalecimiento de la gestión de los establecimientos educativos.

El Proyecto Educativo Institucional, el plan de estudios y el plan de mejoramiento son herramientas para orientar las acciones escolares hacia el logro de las metas que se han definido, en compañía de los demás integrantes de la comunidad educativa. Estos propósitos, metas y acciones permiten que una institución tenga una "carta de navegación" que debe ser conocida por todos para lograr el compromiso de cada uno. Este compromiso incluye la movilización y canalización del trabajo hacia el alcance de los objetivos en los plazos establecidos para ello, así como el seguimiento y la evaluación permanentes de los planes y acciones para saber si lo que se está haciendo permite alcanzar las metas y los resultados propuestos, y qué ajustes hay que introducir para corregir el rumbo oportunamente.

Por otra parte, en una era donde las Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC, ha promovido el avance de la informática educativa, tanto en la utilización de recursos

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

tecnológicos como en herramientas educativas. El papel de los docentes es fundamental, ya que ahora más que nunca se requiere que dominen competencias digitales y tecnológicas para aprovechar al máximo las TIC. Esta habilidad no solo implica el uso efectivo de la tecnología, sino también una capacidad proactiva para adaptarse a los constantes cambios en las instituciones educativas y en la sociedad en general.

Los docentes reconocen la importancia de la tecnología en la vida de los estudiantes en la actualidad, son conscientes de la necesidad de transformar su rol para estar receptivos a las nuevas posibilidades y tener la capacidad de adaptarlas con el fin de formar a los estudiantes según las demandas sociales, educativas y laborales actuales. Esto les permitirá ofrecer a los estudiantes oportunidades para avanzar sin dificultad hacia niveles superiores. En este contexto, la formación de los docentes en TIC se erige como una estrategia fundamental para la integración efectiva de las TIC en las 149 instituciones educativas oficiales en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca. En este contexto, la formación docente y el dominio de las TIC se han convertido en elementos cruciales para una posible transformación del sistema educativo en Colombia. Esto requiere una capacitación permanente y continua, fundamental para que los docentes adquieran las habilidades necesarias para integrar de manera efectiva y transferir conocimientos teóricos y prácticos en la nueva era digital.

Ahora bien, desde una perspectiva legal, el presente proyecto se encuentra fundamentado en la Ley 115 de 1994, que establece los principios y fines de la educación en Colombia, garantizando el derecho a una educación de calidad. Asimismo, la Ley 715 de 2001 define el marco de competencias y transferencias en materia educativa entre los entes territoriales, promoviendo la descentralización y la autonomía de las instituciones educativas. Por último, la Directiva Ministerial 21 del 29 de octubre de 2009 orienta estrategias específicas para el mejoramiento continuo de la calidad educativa, asegurando que las acciones del proyecto estén alineadas con los objetivos nacionales de mejora educativa y cumplimiento normativo. Estas normativas proporcionan el respaldo legal necesario para implementar iniciativas que fortalezcan la gestión escolar y contribuyan al desarrollo educativo del Valle del Cauca.

En términos financieros, invertir en la mejora de la gestión escolar representa una inversión estratégica y sostenible para el departamento, dado a que es importante capacitar a los directivos docentes y docentes, por consiguiente, esta inversión no solo busca optimizar el uso de recursos financieros públicos, sino también mejorar los indicadores de calidad educativa y preparar a las futuras generaciones con las competencias necesarias para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

Finalmente, es responsabilidad de la Secretaría de Educación Departamental, promover acciones que permitan el mejoramiento de la Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca, a través del acompañamiento en ecosistemas tecnopedagógicos, TIC, proyectos educativos institucionales PEI, PEC, PIER y en procesos educativos enfocados en la ciencia, tecnología e innovación.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Aspectos generales y técnicos

Dado que el proyecto tiene como objetivo influir significativamente en el desarrollo de los procesos de gestión escolar, es fundamental que se logre una apropiación profunda de conceptos pedagógicos y herramientas de apoyo para la implementación de Proyectos Educativos Institucionales que estén adaptados a contextos específicos. Además, se busca mejorar la formulación de la Ruta de Mejoramiento Institucional. Para alcanzar estos objetivos, es imprescindible contar con la asesoría profesional especializada que posea conocimientos científicos en educación y una sólida experiencia en el manejo de prácticas pedagógicas; es por consiguiente que el presente proyecto, además, busca potenciar de manera significativa las habilidades digitales y tecnológicas de los directivos docentes y docentes; esto mediante la asimilación de conceptos, conocimientos, habilidades y valores necesarios para adaptarse a las demandas tecnológicas actuales. Se busca capacitarlos para crear contenido digital relevante, buscar y procesar información con fines pedagógicos, y utilizarla de forma crítica y sistemática. Además, se promueve el uso efectivo de los recursos tecnológicos disponibles en la institución educativa para la comunicación y la resolución de problemas contextualizados. A continuación, se presentan las actividades que se presentan para el cumplimiento del objetivo del proyecto:

Objetivo No. 1: Fortalecer los proyectos educativos institucionales- PEI, PEC, PIER, resignificados y contextualizados en las 149 instituciones educativa de los 34 municipios del valle del cauca.

A continuación, se describen las actividades que hacen parte de este objetivo específico:

- **Efectuar seguimiento a los ajustes de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), PEC y PIER modelos pedagógicos, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM en las 149 IEO de los municipios no certificados del Valle del Cauca.**

Con el acompañamiento de profesionales expertos, se llevará a cabo un proceso de acompañamiento in situ a las 149 instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca para la aplicación de un instrumento de verificación y chequeo que permitirá el seguimiento a los ajustes de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), PEC y PIER, modelos pedagógicos, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM.

- **Medir el impacto de los ajustes a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), PEC y PIER, modelos pedagógicos, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM en los aprendizajes de los estudiantes de las 149 IEO a través de la correlación entre Pruebas Saber, Autoevaluación Institucional, evaluación de desempeño de los docentes y directivos docentes y Planes de Mejoramiento Institucional.**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Para el desarrollo de esta actividad, se diseñará y se aplicará una guía de evaluación de impacto y de correlación de diferentes variables, lo que permitirá medir de manera integral el impacto de los ajustes realizados en las instituciones educativas en relación a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), PEC y PIER, modelos pedagógicos, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM, proporcionando datos valiosos para la toma de decisiones y la mejora continua en la gestión escolar.

- **Realizar foro sobre el papel de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), modelos pedagógicos, PEC, PIER, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM en las 149 IEO en el mejoramiento de la calidad educativa.**

Se debe planear y promover la realización de foros por GAGEM cuya temática principal, estará enfocada en el papel de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), modelos pedagógicos, PEC, PIER, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM en el mejoramiento de la calidad educativa. Para la realización de los Foros, se debe contar con una organización logística y de transporte que garanticen el desarrollo de cada uno de los eventos.

Objetivo No. 2: Fortalecer la apropiación de directivos docentes, docentes y consejos académicos del ecosistema tecnopedagógico de las Instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

A continuación, se describen las actividades que hacen parte de este objetivo específico:

- **Orientar a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecnopedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.**

Esta actividad estará a cargo de profesionales expertos que diseñarán una guía de orientación para las 149 instituciones educativas sobre el uso y apropiación del ecosistema tecnopedagógico para el mejoramiento de la gestión escolar atendiendo las solicitudes de orientación y asistencia técnica de cada institución. Para la etapa de apropiación de la guía se realizará mediante acompañamientos que tendrán un enfoque de territorio y diferencial que permita a la comunidad educativa un uso adecuado a sus condiciones y necesidades.

- **Realizar seguimiento a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecnopedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.**

Se deberán realizar visitas a las 149 instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca para verificar el uso del ecosistema tecnopedagógico. Estas visitas tendrán como objetivo principal evaluar cómo las instituciones están apropiando y utilizando el sistema tecnopedagógico en sus prácticas educativas. Durante las visitas, se

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

llevarán a cabo observaciones directas, entrevistas con docentes y personal administrativo, y se revisarán documentos y registros relacionados con el uso del ecosistema. Además, se ofrecerá apoyo y asesoramiento personalizado a cada institución para identificar áreas de mejora y brindar soluciones prácticas que optimicen sus dinámicas escolares. Esto incluirá la identificación de buenas prácticas, la detección de posibles obstáculos en la implementación del sistema y la propuesta de estrategias para superar dichos retos.

- **Medir el impacto en los directivos docentes y consejos académicos sobre el uso del ecosistema tecnopedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.**

Se diseñará un instrumento con indicadores clave para medir el impacto en directivos docentes y consejos académicos sobre el uso del ecosistema tecnopedagógico, con relación a las mejoras en la gestión educativa, efectividad en la toma de decisiones y satisfacción con las herramientas tecnopedagógicas. De esta manera, se obtendrán datos para ajustar las herramientas y recursos del ecosistema según las necesidades y feedback de los usuarios.

Objetivo No.3: Implementar un proceso de cualificación a directivos docentes y docentes en metodologías de aprendizaje, tecnologías de la información y las comunicaciones en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

A continuación, se describen las actividades que hacen parte de este objetivo específico:

- **Orientar técnicamente la construcción, ajuste e implementación de los Planes de Medios y TIC en las instituciones educativas.**

Para esta actividad se debe brindar asistencia técnica y acompañamiento por medio de talleres, encuentros de intercambio de saberes y experiencias para que el Plan de Gestión de Medios y TIC se convierta en las Instituciones Educativas Oficiales en una estrategia para alcanzar la calidad de los procesos, contemplando las secuencias establecidas para el desarrollo de los planes de mejoramiento, desarrollados por el Ministerio de Educación Nacional - MEN, definiendo el conjunto de metas, acciones, procedimientos y ajustes que la institución educativa debe definir y poner en marcha articuladas al PEI.

- **Efectuar seguimiento a la implementación a los Planes de Medios y TIC de instituciones educativas oficiales.**

Para esta actividad, se contará con la participación de profesionales que brindarán acompañamiento, seguimiento y control en territorio a las Instituciones Educativas Oficiales en relación con el uso, apropiación y aprovechamiento pedagógico de las herramientas tecnológicas relacionadas en los Planes de Medios y TIC.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- **Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en metodologías de aprendizaje, tecnologías de la información y las comunicaciones.**

Esta actividad, implica el desarrollo de las conferencias y talleres dirigidos a directivos docentes y docentes con el fin de generar un uso, apropiación y aprovechamiento pedagógico de las herramientas tecnológicas en los procesos de enseñanza-aprendizaje y promover una la cultura de gestión del cambio en la adopción de nuevas, emergentes y diversas tecnologías al servicio de la educación.

- **Diseñar, en el marco del sistema tecnopedagógico, módulo para el seguimiento y evaluación de los Planes de Medios y TIC.**

Esta actividad busca estructurar el diseño del módulo de Gestión de los Planes de Medios y TIC que elaboran los establecimientos educativos mediante la participación de los diferentes actores que participan del proceso.

- **Implementar, en el marco del sistema tecnopedagógico, módulo para el seguimiento y evaluación de los Planes de Medios y TIC.**

Esta actividad busca garantizar la existencia y permanencia de un mecanismo de gestión y seguimiento de los Planes de Medios y TIC que elaboran los establecimientos educativos mediante la incorporación de un módulo en la plataforma de gestión pedagógica que garantice la construcción, el seguimiento y evaluación de los Planes de Medios y TIC en las instituciones educativas oficiales.

- **Realizar seguimiento al uso y apropiación en metodologías de aprendizaje, tecnologías de la información y las comunicaciones.**

Esta actividad, debe contar con la participación de profesionales que brindarán acompañamiento en territorio a los establecimientos educativos en relación con el uso y apropiación en metodologías de aprendizaje, tecnologías de la información y las comunicaciones en las instituciones educativas. La actividad incluye sistematización de resultados, reportes, medición y estadísticas que faciliten el seguimiento del proceso educativo y la toma de decisiones.

- **Medir el uso y apropiación de recursos tecnológicos en las instituciones Educativas Oficiales del Valle del Cauca.**

Esta actividad consiste en medir el nivel de utilización e integración efectiva de recursos tecnológicos dentro de las Instituciones Educativas Oficiales del Valle del Cauca. Se deberá realizar un análisis para determinar cómo los docentes y estudiantes están utilizando las tecnologías disponibles para el aprendizaje y la enseñanza. Este proceso debe incluir la

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

recopilación de datos sobre la frecuencia y el propósito del uso de dispositivos, softwares educativos y plataformas digitales, así como la valoración de la capacitación y el apoyo técnico proporcionado. El objetivo principal es obtener una visión clara del grado de apropiación tecnológica en las instituciones educativas, identificando áreas de éxito y posibles oportunidades de mejora para optimizar el impacto de estas herramientas en el proceso educativo.

- **Realizar Foro pedagógico sobre medios y TIC en las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca.**

En esta actividad, se debe organizar un evento educativo destinado a reunir a directivos docentes, docentes y profesionales del sector para discutir y compartir prácticas innovadoras y experiencias relacionadas con el uso de medios y tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito educativo. Este foro debe proporcionar un espacio para explorar estrategias efectivas de integración de medios y TIC en el currículo escolar, abordar desafíos comunes, presentar investigaciones relevantes y promover el desarrollo profesional continuo de los participantes. Además, facilitar el intercambio de ideas y la colaboración entre diferentes actores del sistema educativo, fomentando así la mejora continua y la innovación en la enseñanza y el aprendizaje mediante el uso de herramientas digitales y recursos multimedia.

Objetivo No. 4 : Promover procesos de innovación e investigación educativa en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

A continuación, se describen las actividades que hacen parte de este objetivo específico:

- **Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en innovación e investigación educativa.**

En esta actividad, debe contar con la participación de profesionales que brindarán apoyo al desarrollo de las capacitaciones, conferencias, talleres y asistencias técnicas dirigidos a directivos docentes y docentes en innovación e investigación educativa para añadir valor a los procesos educativos y generar mejoras observables en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- **Sistematizar las experiencias de innovación e investigación educativa.**

Dicha actividad contará con la participación de profesionales que brindarán apoyo para la consolidación y sistematización buenas prácticas y lecciones aprendidas en innovación e investigación educativa en las instituciones educativas que permitan aprender de la experiencia, retroalimentar el proceso y socializarlo a otras instituciones para producir conocimiento a partir de las estrategias y prácticas pedagógicas que han demostrado un efecto significativo en los aprendizajes.

- **Realizar un encuentro de innovación e investigación educativa.**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

El encuentro debe tener como objetivo principal, mejorar la eficiencia de actividades de innovación e investigación, su fortalecimiento y consolidación en una cultura colaborativa de reflexión, diálogo, desarrollo de propuestas y proyectos de investigación e innovación individuales y/o colectivos, de docentes y directivos docentes que den cuenta de estrategias, metodologías, prácticas y demás acciones que aporten a la calidad e innovación educativa en las instituciones educativas.

Justificación Técnica /Económica /Legal del Proyecto para la Vigencia 2025

La gestión escolar es un proceso complejo y dinámico que involucra varios elementos esenciales, tales como la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades educativas. Para mejorar y optimizar estos procesos, es fundamental una formación continua a los directivos docentes y docentes. La integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las instituciones educativas juega un papel crucial en este contexto, no solo en términos de mejorar el acceso a recursos educativos, sino también en cuanto a la mejora en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. El proyecto tiene como objetivo la formación y actualización de los docentes en el uso de TIC, permitiéndoles integrar estas herramientas tecnológicas en sus prácticas pedagógicas de manera efectiva y adecuada, adaptándose a las exigencias de la educación del siglo XXI.

El fortalecimiento de las competencias digitales y tecnológicas de los docentes, directivos y demás miembros de la comunidad educativa, tiene un impacto directo en la calidad educativa y en la eficiencia de la gestión escolar. El adecuado manejo de plataformas digitales, recursos tecnológicos y estrategias pedagógicas basadas en TIC mejora significativamente los procesos de enseñanza, favoreciendo el aprendizaje autónomo de los estudiantes, incrementando la motivación y ofreciendo herramientas más actualizadas y efectivas para resolver problemas educativos contextualizados.

Desde una perspectiva económica, invertir en la capacitación de los docentes y en el fortalecimiento de la gestión escolar es una decisión estratégica para el futuro del sistema educativo en el Valle del Cauca. Esta inversión no solo tiene un impacto inmediato en la mejora de las competencias de los docentes, sino que también se traduce en una mayor eficiencia en el uso de los recursos disponibles, mejorando la calidad de la educación a largo plazo. A través de la formación continua en TIC, los docentes serán capaces de optimizar su labor educativa, lo que puede traducirse en mejores resultados académicos, una mayor integración de los estudiantes en los procesos de aprendizaje digital y una más efectiva resolución de problemas en el aula; la inversión en estas competencias no solo es una inversión en el presente, sino también en el futuro de los estudiantes, quienes se beneficiarán de una educación más moderna, inclusiva y acorde con las demandas del mercado laboral.

El marco legal que respalda este proyecto se fundamenta en diversas leyes y directivas que establecen los principios de la educación en Colombia, orientando las acciones del sistema educativo hacia la mejora continua de la calidad y la optimización de los recursos. Entre las principales normativas que justifican el proyecto se destacan:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

1. **Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación)**: Esta ley establece los principios fundamentales de la educación en Colombia, garantizando el derecho a una educación de calidad. El proyecto se alinea con estos principios, al buscar la mejora de la calidad educativa mediante la formación docente y el uso de nuevas tecnologías, lo cual es esencial para cumplir con los objetivos educativos nacionales.

2. **Ley 715 de 2001**: Regula el sistema de competencias y transferencias en materia educativa, promoviendo la descentralización y la autonomía de las instituciones educativas. Este proyecto busca fortalecer la autonomía de las instituciones educativas del Valle del Cauca mediante la capacitación de los docentes en herramientas tecnológicas y pedagógicas, lo cual es coherente con la política de descentralización promovida por esta ley.

3. **Directiva Ministerial 21 de 2009**: Establece lineamientos para el mejoramiento de la calidad educativa en Colombia, con énfasis en la formación docente y el uso adecuado de las TIC. El proyecto se ajusta a estas directivas al buscar una capacitación continua de los docentes en competencias digitales y tecnológicas, para que puedan ofrecer una educación de calidad acorde con los requerimientos del contexto actual.

Además de lo expuesto anteriormente, el proyecto también está respaldado por las políticas del Ministerio de Educación Nacional – MEN, en materia de aseguramiento de la calidad educativa, que fomentan el fortalecimiento de la gestión escolar mediante la capacitación de los docentes, la integración de las TIC en el aula y el apoyo en la formulación de planes educativos institucionales y rutas de mejoramiento. Por tanto, el proyecto para la vigencia 2025 es una respuesta estratégica a los desafíos actuales del sistema educativo, buscando mejorar la gestión escolar, fortalecer la formación docente en TIC y promover la calidad educativa en los municipios no certificados del Valle del Cauca. Su justificación técnica, económica y legal está respaldada por un análisis de las necesidades del sistema educativo y las políticas públicas en vigor, lo que asegura que el proyecto contribuya a la mejora de la educación.

8.5 Marco Legal

El presente proyecto presenta el siguiente marco legal, el cual garantiza su validez, pertinencia y el cumplimiento de los derechos fundamentales en el ámbito educativo. En congruencia con las leyes vigentes en nuestro país y los estándares internacionales en materia de derechos humanos y educación. Además, establece las bases legales necesarias para su implementación efectiva y continuidad en el tiempo. El proyecto cumple con las exigencias legales y contribuye al fortalecimiento del sistema educativo de nuestro país:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- ***Ley No. 115 del 8 de febrero de 1994. (Ley General de Educación).*** Norma de mayor contenido para orientar los procesos educativos y de prestación del servicio en desarrollo de la Constitución Nacional. Define los fines de la educación y el tipo de ser humano que es objeto de la educación colombiana; los objetivos de aprendizaje en cada uno de los niveles y ciclos de la educación formal, la educación de adultos, y en general las pautas sobre los establecimientos educativos en relación con el currículo, el plan de estudios, el calendario escolar y el proyecto educativo institucional, entre otros.
- ***Ley 715 del 21 de diciembre de 2001***. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- ***Ley 1324 del 13 de julio de 2009.*** Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES.
- ***Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.*** Decreto Reglamentario Único del Sector Educación. Compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen al sector educativo. Contar con un instrumento jurídico único. Por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones. Esta es de obligatoria consulta por parte de los operadores de los Modelos Educativos Flexibles de educación básica secundaria y media que admiten estudiantes adultos; en ella encuentran orientaciones sobre plan de estudios, flexibilidad de horarios, modalidades del servicio (escolarizado y semi-escolarizado), institucionalización, entre otros.
- ***Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994.*** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
- ***Decreto 709 del 17 de abril de 1996.*** Por el cual se establece el reglamento general para el desarrollo de programas de formación de educadores y se crean condiciones para su mejoramiento profesional.
- ***Ley 1341 del 2009*** en su artículo 39 establece que el Ministerio de Tecnología y comunicaciones debe articular el Plan de Educación y demás planes para facilitar la coherencia de las acciones, apoyando al MEN para: emprender las TIC en las instituciones educativas, Implementar el sistema nacional de alfabetización digital, capacitar a los docentes de todos los niveles e incluir las TIC en todo el sistema educativo.
- ***CONPES 3975 del 8 de noviembre de 2019***, establece la Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial, esta política tiene como objetivo potenciar la generación de valor social y económico en el país a través del uso estratégico de tecnologías digitales en el sector público y el sector privado, para impulsar la productividad y favorecer el bienestar de los ciudadanos, así como generar los habilitadores transversales para la transformación digital sectorial, de

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

manera que Colombia pueda aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos relacionados con la Cuarta Revolución Industrial (4RI).

- ***CONPES 3988 de 2020***, titulado "Tecnologías para Aprender", es un documento que establece los lineamientos y la política nacional de Colombia en materia de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) aplicadas a la educación. Este CONPES tiene como objetivo principal promover el uso efectivo de las TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como en la gestión educativa, con el fin de mejorar la calidad y la equidad de la educación en el país.
- ***Resolución No. 000920 del 14 de diciembre de 2014.*** Por la cual se establecen los puntos de corte para la Clasificación de Resultados de los Establecimientos Educativos y sus sedes a partir de la nueva estructura adoptada por el Examen de Estado para la Educación Media ICFES SABER 11°.
- ***Directiva ministerial No. 21 del 29 de octubre de 2009.*** Autoevaluación Institucional de Establecimientos Privados de Educación Preescolar, Básica y Media.
- ***Guía No. 30 Ministerio de Educación Nacional***, "Orientaciones generales para la educación en tecnología.
- ***Guía No. 34 Ministerio de Educación Nacional - 2008*** Guía para el mejoramiento Institucional "De la autoevaluación al plan de Mejoramiento"

9. ESTUDIO DE NECESIDADES RELACIONADO CON LA OFERTA Y LA DEMANDA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Bien/Servicio:	Descripción del Bien/Servicio	Descripción de la Oferta	Descripción de la Demanda
Servicio para el mejoramiento de la gestión educativa de las instituciones educativas.	Servicios de asistencia, asesoría o capacitación para mejorar la gestión educativa de las instituciones educativas	Corresponde a los Servicios de asistencia, asesoría o capacitación que se brindan a las instituciones educativas a través de los recursos que aporta el Gobierno Departamental con el fin de mejorar la gestión educativa de las instituciones educativas.	La demanda corresponde a la asistencia, asesoría o capacitación que requieren las instituciones educativas instituciones educativas para mejorar la gestión educativa.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2020	0	149	-149
2021	0	149	-149
2022	0	149	-149
2023	0	149	-149
2024	0	149	-149
2025	0	149	-149

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

2026	0	149	-149
2027	0	149	-149
2028	0	149	-149

Bien/Servicio:	Descripción del Bien/Servicio	Descripción de la Oferta	Descripción de la Demanda
Instituciones educativas implementando el uso didáctico de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	Servicio de acompañamiento institucional para la implementación de plan de medios TIC en las instituciones educativas, promoviendo el uso didáctico de la tecnología.	La oferta corresponde a las IEO que no requieren acompañamiento para la implementación de plan de medios TIC.	La demanda corresponde a las IEO que requieren acompañamiento para la implementación de plan de medios TIC.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2020	0	149	-149
2021	0	149	-149
2022	0	149	-149
2023	0	149	-149
2024	0	149	-149
2025	0	149	-149
2026	0	149	-149
2027	0	149	-149
2028	0	149	-149

9.4 Análisis ambiental (si aplica)

NO APLICA

9.5 Localización de la alternativa de solución

SUBREGIÓN	MICROREGIÓN	MUNICIPIOS
Norte	Norte - Cartago	El Águila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Ulloa, Alcalá, Obando
	Norte – Zarzal - Roldanillo	Versalles, Toro, El Dovio, La Unión, La Victoria, Roldanillo, Bolívar y Zarzal

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Centro	Centro – Sevilla - Caicedonia	Caicedonia, Sevilla.
	Centro - Tuluá	Trujillo, Bugalagrande, Riofrío, Andalucía, San Pedro.
	Centro - Buga	Calima El Darién, Yotoco, Restrepo y Guacarí.
Sur	Sur – Cali	Vijes, La Cumbre, Dagua.
	Sur - Palmira	Ginebra, El Cerrito, Candelaria, Pradera y Florida.

10. ENTREGABLES DEL PROYECTO

10.1 Productos y entregables con su respectiva meta. *(Esta estructura puede ser modificada según las vigencias que aplique)*

	1	2	3	4
Objetivo Específico	Fortalecer los proyectos educativos institucionales- PEI, PEC, PIER, resignificados y contextualizados en las 149 instituciones educativa de los 34 municipios del Valle del Cauca.	Fortalecer la apropiación e implementación de directivos docentes, docentes y consejos académicos del ecosistema tecnopedagógico de las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Implementar un proceso de cualificación a directivos docentes y docentes en metodologías de aprendizaje, tecnologías de la información y las comunicaciones en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Promover procesos de innovación e investigación educativa en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Metas de producto Plan de Desarrollo	MP2400801012201006-Asistir técnicamente a 149 instituciones educativas oficiales en procesos de convivencia escolar, la cátedra de estudios afrocolombianos, derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, resolución pacífica de conflictos, construcción de paz, proyecto educativo vial, proyecto ambiental escolar -preae- y uso adecuado del tiempo libre en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, anualmente.	MP2400801012201006-Asistir técnicamente a 149 instituciones educativas oficiales en procesos de convivencia escolar, la cátedra de estudios afrocolombianos, derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, resolución pacífica de conflictos, construcción de paz, proyecto educativo vial, proyecto ambiental escolar -preae- y uso adecuado del tiempo libre en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, anualmente	MP2400801012201006-Asistir técnicamente a 149 instituciones educativas oficiales en procesos de convivencia escolar, la cátedra de estudios afrocolombianos, derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, resolución pacífica de conflictos, construcción de paz, proyecto educativo vial, proyecto ambiental escolar -preae- y uso adecuado del tiempo libre en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, anualmente	MP2400801012201006-Asistir técnicamente a 149 instituciones educativas oficiales en procesos de convivencia escolar, la cátedra de estudios afrocolombianos, derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, resolución pacífica de conflictos, construcción de paz, proyecto educativo vial, proyecto ambiental escolar -preae- y uso adecuado del tiempo libre en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, anualmente.
Producto MGA	2201006 - Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media (Producto principal del proyecto)	2201089 - Servicio de asistencia técnica.	2201046 - Servicios de asistencia técnica en innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media.	"2201047-Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa "
Indicador	Entidades y organizaciones asistidas técnicamente	Procesos de socialización de lineamientos, política y normativa para la educación inicial, preescolar, básica y media realizados	Entidades territoriales con estrategias para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares implementadas	Comunidades asistidas técnicamente
Unidad de medida	Número	Número	Número	Número
Meta Vigencia 2024	149	0	0	0
Meta Vigencia 2025	149	2	149	149
Meta Vigencia 2026	149	2	149	149
Meta Vigencia 2027	149	2	149	149

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

11. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

El proyecto presente proyecto, permite su operación a lo largo de su vida útil de diversas maneras:

1. **Formación:** Ofrecer capacitación constante a los directivos docentes y docentes en el uso efectivo de las TIC, lo que garantiza que estén actualizados y puedan adaptarse a las nuevas tecnologías y metodologías educativas.
2. **Seguimiento y Evaluación:** Establece mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el impacto de la integración de las TIC en el rendimiento académico de los estudiantes y en la calidad de la enseñanza. Esto permite ajustar y mejorar continuamente las estrategias implementadas.
3. **Desarrollo de Recursos Educativos Digitales:** Facilita el acceso a recursos educativos digitales de calidad, que enriquecen el proceso de enseñanza y aprendizaje y fomentan la innovación pedagógica.
4. **Promoción de una Cultura Digital:** Fomenta una cultura digital en las instituciones educativas, donde el uso de las TIC se convierte en parte integral de la vida académica y administrativa, preparando a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo digital.

En resumen, el proyecto garantiza su operación mediante la implementación de estrategias de formación, seguimiento y evaluación, desarrollo de recursos educativos digitales y promoción de una cultura digital en las instituciones educativas del departamento del Valle del Cauca, aspectos que deben atenderse por precepto constitucional, al considerar la educación como un derecho fundamental para los niños y jóvenes del país.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

12. CRONOGRAMA

No.	Producto	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	*2201006 - Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media (Producto principal del proyecto)*	*Efectuar seguimiento a los ajustes de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), PEC y PIER modelos pedagógicos, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM en las 149 IEO de los municipios no certificados del Valle del Cauca.*	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2		Medir el impacto de los ajustes a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), PEC y PIER, modelos pedagógicos, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM en los aprendizajes de los estudiantes de las 149 IEO a través de la correlación entre Pruebas Saber, Autoevaluación Institucional, evaluación de desempeño de los docentes y directivos docentes y Planes de Mejoramiento Institucional.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3		Realizar foro sobre el papel de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), modelos pedagógicos, PEC, PIER, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM en las 149 IEO en el mejoramiento de la calidad educativa.								X	X	X		
4	2201089 - Servicio de asistencia técnica.	Orientar a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecnopedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5		Realizar seguimiento a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecnopedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	*2201046 - Servicios de asistencia técnica en innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media*	*Orientar técnicamente la construcción, ajuste e implementación de los Planes de Medios y TIC en las instituciones educativas.*	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7		*Efectuar seguimiento a la implementación a los Planes de Medios y TIC de instituciones educativas oficiales.*	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8		Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en metodologías de aprendizaje, tecnologías de la información y las comunicaciones					X	X	X	X	X	X		
9		Diseñar, en el marco del sistema tecnopedagógico, módulo para el seguimiento y evaluación de los Planes de Medios y TIC.				X	X	X	X	X	X	X	X	
10	2201047-Servicios de apoyo a la implementación de	Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en innovación e investigación educativa.							X	X	X	X	X	X

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

No.	Producto	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
11	modelos de innovación educativa	Sistematizar las experiencias de innovación e investigación educativa.							X	X				

13. MATRIZ DE RIESGOS *(Identificar los riesgos y estimar su probabilidad de ocurrencia atendiendo las causas que los generan; Estimar el impacto en caso de materializarse los riesgos en términos de sus efectos; Clasificar la prioridad de atención y establecer medidas según la clasificación de los riesgos para aceptarlos, evitarlos, mitigarlos o transferirlos; Definir planes de contingencia en caso de materializarse)*

Nivel	Tipo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	**Operacionales**	*Desinterés por parte de los directivos docentes, docentes por participar en las actividades del proyecto.*	*4.Probable*	*3.Moderado*	*Retrasos en la ejecución del Proyecto*	*Adelantar actividades de formación acerca de la importancia del uso de las TIC en el mundo.*
	Administrativos	*Retrasos en la suscripción del contrato con el operador.*	*2.Improbable*	*3.Moderado*	*Demora en la ejecución del proyecto.*	*Formular plan de contingencia con actividades alternativas que permitan el cumplimiento del contrato.*
	Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público.	*Paro de docentes por inconformidad con políticas públicas.*	*4.Probable*	*4. Mayor*	*Imposibilidad del desarrollo del proyecto.*	*Concertación con rectores para el desarrollo de las actividades, de lo contrario suspensión del*

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

						proyecto mientras este el paro.
Productos	**Operacionales**	*Incumplimiento por parte del operador.*	*4. Probable*	*4. Mayor*	*Bajas habilidades TIC en los docentes.*	*Realizar el seguimiento a las actividades de capacitación.*
	Asociados a fenómenos de origen biológico: plagas, epidemias	*Dificultades para la ejecución del proyecto por situaciones asociadas a emergencias naturales o sanitarias.*	*3. Moderado*	*4. Mayor*	*Demoras en la ejecución del proyecto.*	*Formular plan de contingencia con actividades alternativas que permitan el cumplimiento del contrato.*
	De calendario	*Los docentes no participan en las sesiones de acompañamiento pedagógico.*	*4. Probable*	*4. Mayor*	*Baja apropiación de los conocimientos requeridos para el fortalecimiento de la gestión escolar en las IEO.*	*Generar alternativas a los docentes para fortalecer sus prácticas pedagógicas, como: facilitar presentaciones, material de apoyo y socializar actividades realizadas.*
	Operacionales	*Incumplimiento de los plazos y condiciones de entrega, por causas atribuibles al contratista o por incumplimiento de los proveedores del*	*3. Moderado*	*4. Mayor*	*Retraso en el mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje.*	*Diseñar procedimientos para conminar al cumplimiento como multas, cláusula penal e imposición de sanciones, posible terminación*

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

		contratista o de sus empleados.				*unilateral o declaratoria de caducidad.*
Actividades	**De costos**	*Aumento en los precios del mercado de acuerdo a escasez de productos por circunstancias externas.*	*2. Improbable*	*3. Moderado*	*Impacta las metas del producto disminuyendo la calidad o cantidad de la meta.*	*Reestructuración financiara del proyecto.*
	Operacionales	*Baja participación por parte de los docentes y directivos en las actividades de asistencia técnica*	*4. Probable*	*3. Moderado*	*Afectación en el cumplimiento de cronograma y presupuesto del proyecto.*	*Promoción del proyecto en las Instituciones Educativas que resultan beneficiadas.*
	Legales	*Variaciones normativas de obligatorio cumplimiento por las partes que impactan en el costo directo o indirecto de la dotación hasta el punto de afectación de equilibrio contractual.*	*3. Moderado*	*4. Mayor*	*Suspensión del proyecto o alteración en el diseño o en la dinámica de este.*	*Definición de las cláusulas específicas de seguridad jurídica en la minuta contractual.*

**Tipo de riesgo (Operacionales, Legales, Financieros, De costos, Administrativos, Ambiental, Calendario, Tecnología, Seguridad y Salud, Mercado)*
**Probabilidad (Raro, Improbable, Moderado, Probable Casi seguro)*
**Impacto (Insignificante, Menor, Moderado, Mayor, Catastrófico)*

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

14. PRESUPUESTO *(Según la naturaleza del proyecto se sugiere eliminar/adicionar vigencias o fondos si se requiere. Así mismo, las entidades descentralizadas agregar la casilla de Recursos Propios de la Entidad o en el código del fondo poner 9-9999)*

Fondo (Se pueden adicionar filas según necesidad)	(2024) 1	(2025) 2	(2026) 3	(2027) 4	Valor Total Fondo
1232290501 Partici y dere de explo Monopo Pref Educ		$ 1.511.336.911			$ 1.511.336.911
121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación	$501.504.438	$255.928.828			$255.928.828
Gestión	$ 1.992.000.000	$ 5.208.000.000	$ 5.845.283.711	$ 6.804.842.223	$ 17.858.125.934
Total, Presupuesto	**$ 2.493.504.438**	**$ 6.975.265.739**	**$ 5.845.283.711**	**$ 6.804.842.223**	**$ 19.625.391.673**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

15. ANEXOS *(En caso de aplicar)*

16. REFERENCIAS *(Bibliográficas, Otras)*

Departamento Nacional de Planeación; Ministerio de Educación Nacional; Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (31 de MARZO de 2020). *TECNOLOGÍAS PARA APRENDER: POLÍTICA NACIONAL PARA IMPULSAR LA INNOVACIÓN EN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES.* Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3988.pdf

GOBIERNO DE COLOMBIA; MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (28 de MAYO de 2018). *Plan Nacional Decenal de Educación 2016 2026. El camino hacia la calidad y la equidad.* Obtenido de https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_colombia_0404.pdf

Ministerio de Educación Nacional - MEN . (21 de 02 de 2023). *Visor de resultador Índice de Innovación Educativa* . Obtenido de https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZmY3ZTM3NmYtZGNkOS00NDgxLWFmMTItM2UzMzQ0MDllYjg5IiwidCI6IjMxZmNmYjNmLThhMGItNGFiNS1iNzkyLTc0YzkwNjJiOWM4ZSIsImMiOjR9

Ministerio de Educación Nacional- MEN. (21 de 02 de 2023). *ÍNDICE DE INNOVACIÓN EDUCATIVA.* Obtenido de https://obsedutic.mineducacion.gov.co/indice-de-innovacion

Ministerio de Educación; Parque Explora. (julio de 2022). *VISIÓN STEM + Educación Expandida para la Vida.* Obtenido de VISIÓN STEM + Educación Expandida para la Vida. : https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2022-08/Documento%20V

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Fecha de Formulación 27-09-2024

Fecha de Ajuste 13-11-2024

DATOS DEL FORMULADOR:

Nombre Completo: Silvia Carolina Castaño Rivera
Cargo: Profesional Especializado Contratista

Correo electrónico:
silviacarolina0806@gmail.com
Celular-Teléfono – Extensión: 620 00 00 Ext 1569

Firma del formulador: Silvia Carolina Castaño R.

DATOS DEL DIRECTOR/SECRETARIO DE DESPACHO QUE APRUEBAN:

Nombre Completo del secretario: LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA.
Cargo: Secretaria Despacho de Educación Departamental (E)
Correo electrónico: Ledys Yohanna Castañeda Mosquera
Teléfono – Extensión: 620 0000 ext 1500
Ledys Yohanna Castañeda Mosquera

Firma del Secretaria: _____

Nombre Completo Subsecretaria: ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ
Cargo: Subsecretaria de Calidad Educativa
Correo electrónico: amortiz@valledelcauca.gov.co
Celular – Teléfono – Extensión: 1569

Firma Subsecretaria de Calidad Educativa: _____

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.